



*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se procede a aprobar la constitución y ordenar la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Explotaciones Agrícolas Gilal", n.º EX060165. (2017062396)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX060165 denominada "Explotaciones Agrícolas Gilal", de duración indefinida, cuyo objeto social son la producción, transformación y comercialización de productos hortofrutícolas, cereales y olivar y prestación de servicios comunes a tal fin, con un capital social de cuatro mil euros (4.000,00 €), representado por cuarenta resguardos nominativos de cien euros (100,00€) cada uno de ellos, con domicilio social en c/ San Miguel, 41, del término municipal de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros limitada al capital social. La entidad está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora, figura compuesta por el Presidente D. José Gil Almena, como Secretario D. José Gil Jiménez y como vocal D.ª Amelia Almena Rejas y D. Iván Gil Almena.

Mérida, 5 de octubre de 2017.

La Directora General de Política  
Agraria Comunitaria,  
M.ª YOLANDA GARCÍA SECO